

RESOLUCIÓN No. 000562 DE 15 AGO 2014

*Mediante la cual se ordena la apertura del proceso de selección de licitación ICFES - CP - 025 -2014, cuyo objeto es "Seleccionar la oferta más favorable para contratar los servicios de organización, administración y ejecución de la logística para aplicación de la prueba Saber 3°, 5 y 9 Censal y Piloto Controlado".*

**LA DIRECTORA GENERAL ( E ) DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN – ICFES**

En uso de las facultades legales que le confieren el artículo 12 de la Ley 1324 de 2009, en especial el artículo 9º del Decreto 5014 de 2009, de acuerdo a lo previsto en el Acuerdo 025 de 2014 expedido por la Junta Directiva<sup>1</sup>, y

**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad con la requisición No. 237 del 19 de junio de 2014 elaborada por la Subdirección de Producción de Instrumentos, se sustentó la necesidad que motiva la contratación de la que trata el presente acto administrativo como sigue: *El objeto misional del ICFES, a partir de la Ley 1324 de 2009, es ofrecer el servicio de evaluación de la educación en todos sus niveles y realizar otras evaluaciones que le sean encargadas por entidades públicas o privadas. Para obtener elementos de juicio que le permitan realizar las evaluaciones, el ICFES realiza uno o varios exámenes a los evaluados, que en conjunto se denominan PRUEBA, que está precedida de actividades de planeación y diseño a cargo directamente del ICFES. La impresión y empaque del material de examen, el proceso logístico de distribución y recolección de estos materiales, y los servicios de administración de la aplicación de pruebas, en cuanto involucran actividades que demandan un grado de especialización en áreas del conocimiento específicas para las que el ICFES no posee personal suficiente, se encuentra a cargo de empresas contratadas por la entidad, bajo su supervisión, directa o contratada. El ICFES tiene como objetivo de este proceso de selección, la contratación de los servicios de la organización, administración y ejecución de las acciones logísticas necesarias para la aplicación de las pruebas Censal y Piloto Controlado de Saber 3º, 5º y 9º en el año 2014. La Aplicación se define como el conjunto de actividades necesarias para desarrollar una Prueba. La aplicación de una prueba involucra la participación de personal con diferentes roles y perfiles, denominados genéricamente Examinadores. Las pruebas se aplican utilizando los materiales de examen diseñados y suministrados por el ICFES. El material de examen está legalmente protegido y sometido a reserva, por lo que su recepción, distribución, entrega a los evaluados, recolección y entrega al ICFES una vez aplicada cada prueba, son actividades que demandan condiciones de seguridad que el Contratista de logística de aplicación y todos sus empleados deben cumplir. Las condiciones que se consignan en este documento corresponden a las mínimas que se deben seguir para cumplir los procesos y procedimientos, las cuales deben ser difundidas por el Contratista a todo su personal, que intervenga en las actividades del contrato, y*

<sup>1</sup> Por el cual se adopta un procedimiento alternativo para realizar dos procesos de selección de contratistas, considerando el alto impacto de los contratos a celebrar en los proyectos y planes del ICFES en el cumplimiento de sus funciones.

RESOLUCIÓN No. **000562** DE **15 AGO 2014**

*Mediante la cual se ordena la apertura del proceso de selección de licitación ICFES - CP - 025 -2014, cuyo objeto es "Seleccionar la oferta más favorable para contratar los servicios de organización, administración y ejecución de la logística para aplicación de la prueba Saber 3°, 5 y 9 Censal y Piloto Controlado".*

*según la función que desempeñen. La aplicación de las pruebas involucra, como se consigna en el acápite en que se describe el alcance del servicio, el despliegue de una serie de actividades previas, concurrentes y posteriores a cada una de las pruebas, cuyos costos directos e indirectos (requerimientos humanos, técnicos, físicos, tecnológicos, logísticos, de custodia y seguridad) deben calcularse. Las obligaciones principales del contrato se detallan en el Numeral 4. Alcance. Las especificaciones del servicio y las actividades accesorias se describen a lo largo del texto.*

Que en razón a la naturaleza y actividades que le competen, el ICFES no dispone de una estructura física ni cuenta con el recurso humano, capacitado y preparado para adelantar las actividades que se pretenden contratar, razón fundamental para llevar a cabo este proceso.

Que para la ejecución del contrato que se celebrará como producto del presente proceso de selección el ICFES cuenta con un presupuesto oficial estimado de hasta **DOS MIL DOSCIENTOS NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$2.209.327.358.00)**, recursos propios de la Entidad amparados por el certificado de disponibilidad presupuestal No. 1080 de agosto de 2014, expedido por la Subdirección Financiera y Contable.

Que conforme al acuerdo 025 del 18 de julio de 2014, el proceso de selección se realizará bajo el procedimiento de licitación previsto en la legislación comercial.

Que el día 21 de julio de 2014 se publicó la requisición No. 237 de 2014 y el proyecto de pliego de condiciones del proceso en mención acompañado de sus anexos.

Que dentro del término establecido en el cronograma del proceso, se presentaron por parte de los interesados en participar observaciones al proyecto de pliego de condiciones, las cuales fueron analizadas y según su pertinencia e idoneidad fueron incluidas en el pliego de condiciones definitivo.

Que el pliego de condiciones puede ser consultado en la página institucional del ICFES [www.icfes.gov.co](http://www.icfes.gov.co), link <http://www.icfes.gov.co/procesos-de-seleccion/86-contratacion/973-convocatoria-publica-2014#CP025>, o en la Secretaría General del ICFES, calle 17 No. 3-40 piso 3º, en horario de 8:00 a.m. -12:00 M. y de 2:00 p.m. - 5:00 p.m., y se dará aplicación al sistema de publicidad por medio de la página Web de la Entidad.

Que se convoca a las veedurías ciudadanas para que realicen el control social al presente

RESOLUCIÓN No. **000562** DE **15 AGO 2014**

Mediante la cual se ordena la apertura del proceso de selección de licitación ICFES - CP - 025 -2014, cuyo objeto es "Seleccionar la oferta más favorable para contratar los servicios de organización, administración y ejecución de la logística para aplicación de la prueba Saber 3°, 5 y 9 Censal y Piloto Controlado".

proceso de selección, buscando la eficiencia institucional y la probidad en las actuaciones de los funcionarios públicos.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** ORDÉNASE la apertura del procedimiento de selección ICFES-CP-025-2014, cuyo objeto es "Seleccionar la oferta más favorable para contratar los servicios de organización, administración y ejecución de la logística para aplicación de la prueba Saber 3°, 5 y 9 Censal y Piloto Controlado".

**ARTÍCULO SEGUNDO:** FÍJASE como presupuesto oficial para el procedimiento de selección ICFES-CP-025-2014 la suma de hasta **DOS MIL DOSCIENTOS NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$2.209.327.358).oo.**

**PARÁGRAFO:** El presupuesto está soportado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 1080 de agosto de 2014, expedido por la Subdirección Financiera y Contable.

**ARTÍCULO TERCERO:** FÍJASE el siguiente cronograma para el desarrollo del presente proceso de selección así:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación aviso.	15 de agosto de 2014	Página web <a href="http://www.icfes.gov.co">www.icfes.gov.co</a>
Publicación acto de apertura.	15 de agosto de 2014	Página web <a href="http://www.icfes.gov.co">www.icfes.gov.co</a>
Publicación pliego de condiciones definitivo.	15 de agosto de 2014	Página web <a href="http://www.icfes.gov.co">www.icfes.gov.co</a>
Observaciones al pliego de condiciones definitivo.	Desde el 15 hasta el 20 de agosto de 2014	Correo electrónico: <a href="mailto:contratacion@icfes.gov.co">contratacion@icfes.gov.co</a> o físicamente en Ventanilla de Correspondencia piso 1 del ICFES
Respuesta observaciones y publicación de adendas.	21 de agosto de 2014	Página web <a href="http://www.icfes.gov.co">www.icfes.gov.co</a>
Cierre del proceso Apertura de sobres	25 de agosto de 2014 Hora: 9:00 am	*Entrega de propuestas en ventanilla de Correspondencia piso 1 ICFES. *Diligencia de cierre: Sala de Juntas de Secretaría General ICFES, Calle 17 No. 3-40 Bogotá D.C. Piso 3º.

44P

RESOLUCIÓN No. 000562 DE 5 AGO 2014

Mediante la cual se ordena la apertura del proceso de selección de licitación ICFES - CP - 025 -2014, cuyo objeto es "Seleccionar la oferta más favorable para contratar los servicios de organización, administración y ejecución de la logística para aplicación de la prueba Saber 3°, 5 y 9 Censal y Piloto Controlado".

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Etapa de evaluación de propuestas, solicitud de aclaraciones de ofertas por parte del ICFES.	Desde el 25 hasta el 26 de agosto de 2014	Comité Evaluador
Publicación del informe preliminar.	27 de agosto de 2014	Página web <a href="http://www.icfes.gov.co">www.icfes.gov.co</a>
Revisión de ofertas por parte de los oferentes, recepción de observaciones del informe preliminar y de las propuestas.	Desde el 27 hasta 28 de agosto de 2014	Correo electrónico: <a href="mailto:contratacion@icfes.gov.co">contratacion@icfes.gov.co</a> o físicamente en Ventanilla de Correspondencia piso 1 del ICFES
Publicación de las observaciones de las propuestas realizadas por los oferentes.	29 de agosto de 2014	Página web <a href="http://www.icfes.gov.co">www.icfes.gov.co</a>
Plazo para responder observaciones por parte de los proponentes observados.	Desde el 01 hasta el 02 de septiembre de 2014	Correo electrónico: <a href="mailto:contratacion@icfes.gov.co">contratacion@icfes.gov.co</a> o físicamente en Ventanilla de Correspondencia piso 1 del ICFES
Publicación del informe final y respuesta a las observaciones.	03 de septiembre de 2014	Página web <a href="http://www.icfes.gov.co">www.icfes.gov.co</a>
Adjudicación.	04 de septiembre de 2014	Secretaría General -Dany Andrés Suárez.
Elaboración y perfeccionamiento del Contrato.	05 de septiembre 2014	Secretaría General -Dany Andrés Suárez.
Cumplimiento de requisitos de ejecución del contrato	08 de septiembre 2014	Secretaría General -Dany Andrés Suárez.

**ARTÍCULO CUARTO:** CONFÓRMESE el comité evaluador para la verificación y evaluación de las propuestas que se presenten en desarrollo del presente proceso de selección y la posterior emisión de recomendaciones de adjudicación al Ordenador del Gasto.

**ARTÍCULO QUINTO:** ORDÉNASE la publicación de los documentos que conforman el proceso de selección en la página web de la entidad [www.icfes.gov.co](http://www.icfes.gov.co).

**ARTÍCULO SEXTO:** INFÓRMASE al público en general que a partir de la fecha de expedición del presente acto, podrán consultar el pliego de condiciones, sus anexos, así como la requisición, en la página web de la entidad: [www.icfes.gov.co](http://www.icfes.gov.co).




RESOLUCIÓN No. 000562 DE 15 AGO 2014

Mediante la cual se ordena la apertura del proceso de selección de licitación ICFES - CP - 025 -2014, cuyo objeto es "Seleccionar la oferta más favorable para contratar los servicios de organización, administración y ejecución de la logística para aplicación de la prueba Saber 3°, 5 y 9 Censal y Piloto Controlado".

(Ruta: <http://www.icfes.gov.co/procesos-de-seleccion/86-contratacion/973-convocatoria-publica-2014>) y/o en la Secretaría general del ICFES, ubicada en la Calle 17 No. 3-40, piso 2 de la ciudad de Bogotá D.C, de 8 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 a 5:00 p.m. de lunes a viernes.

**ARTÍCULO SÉPTIMO:** Se convoca a las veedurías ciudadanas para que realicen el control social al presente proceso de selección, buscando la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos.

**ARTÍCULO OCTAVO:** El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese y cúmplase.

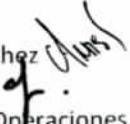
Dada en Bogotá, D. C.,

Original firmado

PATRICIA MARTÍNEZ BARRIOS



**PATRICIA MARTÍNEZ BARRIOS**  
Directora General (e)  
ICFES

Elaboró: Dany Andrés Suárez Sánchez 

Revisó: Secretario General - CJRO 

Revisó: Director de Producción y Operaciones - ERG. 